

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****933** SM2 BALEARES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de SM2 Baleares, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en la calle Rita Levi, sin número, edificio SM2 Parc Bit, de Palma de Mallorca, el próximo 28 de marzo de 2014 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Valorar ampliar el capital compensando créditos que se detallan en el informe; el tipo de emisión de las nuevas acciones será de 300,51 euros por acción. Proposición de solicitud de informe de auditores, en su caso. Proposición de nueva redacción del artículo 5 de los estatutos sociales, en su caso.

Segundo.- Planteamiento de alternativas a la ampliación de capital, en su caso.

Tercero.- Fijación del número de consejeros. Dimisión, cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Facultar para elevar a público los acuerdos acordados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos se permite la asistencia a la Junta por medios telemáticos, la cual se realizará de la siguiente manera:

1. Los socios indicarán con, al menos, un día de antelación a la celebración de la Junta su intención de participar de forma telemática.

2. Los señores socios deberán conectarse al sistema telemático con 10 minutos de antelación a la celebración de la junta.

3. A fin de permitir el correcto desarrollo de la Junta los señores socios tendrán la palabra para realizar sus comentarios y votaciones, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140007621-1